

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO SESENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL transformado
transitoriamente por el Acuerdo PCSJA18-11127 de 2018 en
**JUZGADO CUARENTA Y TRES DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ**

Carrera 10 No. 14 – 33, Piso 14.

Bogotá D.C., 08 FEB 2021

Despacho Comisorio No. 110014003061 2018 00511 00

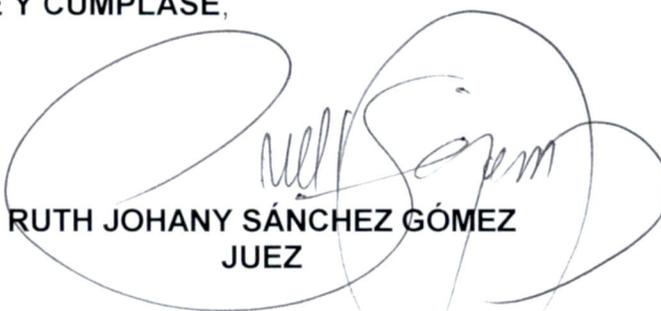
Teniendo en cuenta la documental aportada, se dispone auxiliar la comisión conferida por el Juzgado 14 Civil del Circuito de Bogotá D.C., en consecuencia el Despacho,

RESUELVE:

Cuestión única: Se fija el día 5 del mes de mayo de dos mil veintiuno 2021, a la hora de las 9:30am., para llevar a cabo la diligencia de entrega del inmueble ubicado en la calle 165 B N° 14 A – 07 torre 2 apto 615 (dirección catastral)

Por Secretaria líbrese telegrama comunicando a las partes para que comparezcan en la fecha y hora indicadas, precisándoles que deberán acatar las medidas de bioseguridad a que hay lugar y garantizar el acatamiento de las mismas durante el desarrollo de la diligencia, so pena de ser aplazada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


RUTH JOHANY SÁNCHEZ GÓMEZ
JUEZ

RB

JUZGADO CUARENTA Y TRES DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ Secretaría Notificación por Estado
La providencia anterior se notificó por anotación en estado N° <u>23</u> fijado hoy <u>09 FEB 2021</u> a la hora de las 8.00 A.M. Gloria Esperanza Herrera Rodríguez* Secretaría